

Resol. 14
Adjudica

75



Exp.Nº 01/2022/6633

RESOLUCION Nº 141/023

Colonia, febrero 9 de 2023.

VISTO: las actuaciones referentes al llamado a Licitación Abreviada Nº 01/2023, que tiene como objeto el "*servicio de venta de alimentos y bebidas en el Mercado Artesanal de Colonia*".-----

RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones designada a los efectos del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación referida en el "Visto", sugiere la adjudicación a *Joan González Fuentes*, condicionado a que la garantía de cumplimiento de contrato deberá ceñirse al pliego de condiciones, depositando el 5%(cinco) por ciento del valor de la concesión.-----

CONSIDERANDO: que este Ejecutivo Comunal comparte la sugerencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones en cuanto a adjudicar la presente Licitación al oferente mencionado;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto en el artículo 67 y concordantes del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera;-----

EL INTENDENTE DE COLONIA;-----

===== **RESUELVE** =====

I) ADJUDICAR la Licitación Abreviada de referencia al Sr. *Joan González Fuentes* cuya oferta se basa en ofrecer un servicio cordial y amigable de comidas ligeras de calidad al paso, tanto para llevar como para consumo en el local, en un ambiente prolijo y mantenimiento la estética del lugar, debiendo el adjudicatario constituir garantía por monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor de la concesión (fojas 73).-----

La presente adjudicación queda condicionada a la intervención del gasto.-----

II) Siga a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.-----

- III) Cumplido, siga a sus efectos por su orden al Departamento de Hacienda y Administración y Asesora de Dirección Jurídica Esc. Jimena Madero.-----
- IV) **NOTIFIQUESE** al interesado en la forma de estilo.-----



GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

14 FEB. 2023